

Pasto, 16 de diciembre de 2024

CIRCULAR No. 077 - - - -

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSIÓN, PORVISONALES, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

ASUNTO: ESPACIO DE CONSULTA VIRTUAL DE INFORMACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES.

Dentro del marco normativo de Colombia, el concepto de conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), que lo define "cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público".

Así también, es importante conocer que todo servidor público que se enfrente a posibles conflictos de intereses deberá presentar sus impedimentos, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, y según lo establecido, los gerentes públicos y demás personas señaladas por la Ley 2013 de 2019 deben declarar sus posibles conflictos de intereses, bienes y rentas, e impuesto sobre la renta y complementarios. Los entes de control y la ciudadanía pueden consultar y usar esta información, así como las entidades que podrán hacer la gestión preventiva correspondiente.

Por tanto, y de conformidad con las normas establecidas, y en cumplimiento con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Subsecretaría de Talento Humano, en conjunto con la Subsecretaría de Sistemas de la Información, nos permitimos comunicar que la Alcaldía de Pasto, en las acciones de gestión preventiva de conflictos de intereses, se viene adelantando diferentes iniciativas que apuntan a la promoción y prevención de este.

En este sentido, la Administración Municipal ha realizado una publicación en el portal web interno de la Alcaldía de Pasto, de información referente a la identificación y

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - las Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



declaración de conflicto de intereses, la cual se invita a que sea revisada en el siguiente enlace: <https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/nuestra/conflicto-de-intereses>

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

MARLON STEVEN MORA SALAS
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN

Revisó: Gabriela Stefany Herrera Burbano - Contratista
Ing. Eduardo Andrés Hernández Zambrano - Contratista
Proyectó: *Isabel Segovia*
Isabel Segovia - Contratista S.T.H.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -